



**Misterio de Economía de Guatemala**

## **PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GUATEMALA**

### **ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE LAS CAPACIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO**

**INSTITUCIÓN RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DEL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE GUATEMALA**

**NOVIEMBRE 2007**

## INDICE

|  | Pág.      |
|--|-----------|
| Siglas y acrónimos utilizados.....   | 3         |
| Introducción.....  | 4         |
| Resumen Ejecutivo .....  | 5         |
| <b>PARTE A. Marco Contextual e Institucional .....</b>   | <b>7</b>  |
| I. Marco Contextual.....   | 7         |
| II. Marco Institucional para la Política e Implementación de Acuerdos Comerciales.....                                       | 9         |
| <b>PARTE B. Evaluación e Identificación de Necesidades para la Creación de Capacidades Relacionadas con el Comercio.....</b> | <b>13</b> |
| I. Identificación de proyectos prioritarios.....   | 13        |
| II. Etapa de implementación del Tratado.....   | 13        |
| A. Temas transversales: Difusión y Capacitación.....   | 13        |
| B. Acceso de mercancías al mercado estadounidense.....   | 15        |
| C. Reglas y procedimientos aduaneros.....  | 16        |
| D. Administración aduanera y facilitación del comercio.....  | 17        |
| E. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.....  | 19        |
| F. Obstáculos Técnicos al Comercio.....  | 20        |
| G. Defensa Comercial y Solución de Controversias.....  | 22        |
| H. Contratación Pública.....   | 23        |
| I. Comercio de Servicios.....  | 24        |
| J. Servicios Financieros.....  | 24        |
| K. Telecomunicaciones.....   | 25        |
| L. Derechos de Propiedad Intelectual.....  | 26        |
| M. Asuntos Laborales.....  | 27        |
| N. Asuntos Ambientales.....  | 28        |
| O. Administración del Tratado.....   | 30        |
| III. Etapa de transición hacia el libre comercio.....  | 31        |
| 1. Desarrollo y Promoción de Exportaciones con énfasis en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.....                           | 32        |
| 2. Desarrollo Rural y Reconversión Productiva.....   | 34        |

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

|          |  |
|----------|--|
| ANACAFE  | Asociación Nacional del Café   |
| BANGUAT  | Banco de Guatemala   |
| CEPAL    | Comisión Económica para América Latina y el Caribe   |
| COGUANOR | Comisión Guatemalteca de Normas  |
| CONAP    | Consejo Nacional de Áreas Protegidas   |
| CONAPEX  | Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones   |
| CONEI    | Comisión Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales  |
| DACE     | Dirección de Administración del Comercio Exterior del Ministerio de Economía                                       |
| DAE      | Dirección de Análisis Económico  |
| DGRVCS   | Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud  |
| DPCE     | Dirección de Políticas Comerciales Externas  |
| DR-CAFTA | Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés). |
| INAB     | Instituto Nacional de Bosques  |
| INGUAT   | Instituto Guatemalteco de Turismo  |
| INVEST   | Invest In Guatemala  |
| FAUCA    | Formulario Aduanero Único Centroamericano  |
| MAGA     | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  |
| MARN     | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  |
| MEM      | Ministerio de Energía y Minas  |
| MINECO   | Ministerio de Economía   |
| MINFIN   | Ministerio de Finanzas Públicas  |
| MINEX    | Ministerio de Relaciones Exteriores  |
| MIPYMES  | Micro, Pequeña y Mediana Empresa   |
| MP       | Ministerio Público   |
| MSPAS    | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  |
| MTPS     | Ministerio de Trabajo y Previsión Social   |
| MSF      | Medidas Sanitarias y Fitosanitarias  |
| OIT      | Organización Internacional del Trabajo   |
| OGA      | Oficina Guatemalteca de Acreditación   |
| OMA      | Organización Mundial de Aduanas  |
| OMC      | Organización Mundial de Comercio   |
| PACIT    | Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo   |
| PAN      | Plan de Acción Nacional  |
| PRONACOM | Programa Nacional de Competitividad  |
| SAT      | Superintendencia de Administración Tributaria  |
| SIAF     | Sistema Integrado de Administración Financiera   |
| SIMOP    | Sistema de Información y Monitoreo de la Obra Pública  |
| SIT      | Superintendencia de Telecomunicaciones   |
| TLC      | Tratado de Libre Comercio  |
| TLCAN    | Tratado de Libre Comercio de América del Norte   |
| USAID    | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional   |
| VUPE     | Ventanilla Única para las Exportaciones  |

## INTRODUCCIÓN

Como parte de las acciones emprendidas por Guatemala para fortalecer su economía y competitividad, mediante su mayor integración al mercado mundial, en 2003 el país inició negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, en el que estarían incluidos Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA por sus siglas en inglés). El DR-CAFTA, luego de nueve rondas de negociaciones y los arreglos institucionales y legales pertinentes, entró en vigencia para Guatemala 1 de julio de 2006.

La vigencia de este tratado ha implicado la ejecución de varias acciones por parte del gobierno de Guatemala en pro de una adecuada implementación y mejor aprovechamiento de las disposiciones y compromisos asumidos en el DR-CAFTA. En este contexto, la elaboración del Plan de Acción Nacional (PAN) ha constituido una valiosa herramienta, ya que permite identificar las necesidades de Guatemala en materia comercial.

El objetivo principal del PAN es identificar y priorizar las necesidades relacionadas con el comercio hacia la creación y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de las instituciones oficiales vinculadas a la implementación y aprovechamiento del DR-CAFTA; de tal manera que sirva como herramienta para movilizar y administrar la cooperación técnica internacional dirigida a estas prioridades.

El primer PAN se elaboró en el año 2003, durante la etapa de negociación, siguiendo un modelo general para identificar la capacidad comercial del país. El presente PAN constituye una versión revisada y actualizada, por un grupo ad-hoc representado por el sector público y privado, con la asistencia técnica de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el cual recoge las nuevas necesidades del país a raíz de la ratificación e implementación del DR-CAFTA.

El documento se divide en dos partes: la primera, contiene un breve análisis del contexto nacional, suministrando la estructura institucional actual y de formulación de políticas para la negociación e implementación de acuerdos comerciales; y, la segunda, incluye la evaluación de la capacidad comercial del país, en la que se identifican diferentes proyectos clasificados por tema -dentro del DR-CAFTA- y su prioridad con relación a la creación y el fortalecimiento de las capacidades relacionadas con el comercio en la fase de implementación.

## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la reunión del Comité para la Creación de Capacidades Comerciales del DR-CAFTA, el gobierno de Guatemala presenta en este documento una serie de proyectos, identificados como necesarios y otros como prioritarios, para la correcta implementación y aprovechamiento del DR-CAFTA.

En el documento se incluyen 35 proyectos que se encuentran en la etapa de implementación y dos grandes proyectos identificados dentro de aquellos que están en la etapa de transición al libre comercio. Estos últimos dos proyectos engloban una serie de subproyectos relacionados con el Desarrollo Rural y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a los cuales se les da prioridad, de acuerdo con los criterios del Comité.

Finalmente, se han identificado otros tres proyectos prioritarios, incluidos en la etapa de implementación y relacionados con el fortalecimiento de las instituciones encargadas de las medidas sanitarias y de los laboratorios de metrología nacionales.

Las cuatro necesidades principales de apoyo que se identifican en el conjunto de los proyectos presentados son: a) capacitar a los actores involucrados en el DR-CAFTA, ya sea funcionarios públicos, empresarios o medios de información; b) contar con información para la toma de decisiones en torno al tratado; c) asistencia técnica para la ejecución, reforma e implementación de instrumentos jurídicos; y, d) infraestructura adecuada para la implementación de actividades relacionadas con el Tratado.

En el tema de acceso a mercancías, procedimientos aduaneros, facilitación del comercio y obstáculos técnicos al comercio, se presentan proyectos como: la creación de bases de datos y sistemas de información; la capacitación de la Dirección de Administración del Comercio Exterior (DACE), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el sector privado en el tema de reglas de origen; el fortalecimiento de la Unidad de Verificación de Origen; la capacitación y sistematización en materia aduanera; la creación de un Instituto de Alimentos y Medicamentos; y, la incorporación de medios tecnológicos para la modernización del sistema aduanero.

En materia de defensa comercial y solución de controversias, la necesidad es fortalecer a la Unidad de Defensa Comercial de la DACE, al Organismo Judicial y a la Corte de Constitucionalidad para la atención y respuesta de los casos de solución de controversias. En materia de contratación pública, es necesario fortalecer la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En cuanto a los servicios, se presentan los proyectos siguientes: la promulgación de una ley de comercio electrónico y firma digital; el fortalecimiento del sistema financiero nacional mediante la emisión de normativas; la capacitación a las personas encargadas de velar contra el lavado de dinero y otros activos; así como la revisión de la Ley General de Telecomunicaciones.

En propiedad intelectual, asuntos laborales y medio ambiente, los proyectos presentados son: el desarrollo y la implementación de sistemas electrónicos para la administración de la propiedad intelectual; el fortalecimiento de la Fiscalía Contra Delitos Relacionados a la Propiedad Intelectual; el fortalecimiento del Ministerio del Trabajo; el mejoramiento de los estándares de protección ambiental y el Fortalecimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Finalmente, en la administración del tratado, se presentan proyectos para la modernización y sistematización de la DACE y la implementación del Sistema de Información para la Administración del Comercio Exterior.

El proyecto “Desarrollo y Promoción de Exportaciones con Énfasis en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, localizado en la parte de transición al libre comercio, busca promover y fomentar el desarrollo de las exportaciones del país a través de la internacionalización de las MIPYMES y la implementación de servicios de desarrollo empresarial y financieros. En tanto que el proyecto “Desarrollo Rural y Reconversión Productiva” busca desarrollar nuevas opciones productivas para cadenas agrícolas con amplio impacto económico y social a través de proyectos específicos como: la determinación de la oferta exportable; el cumplimiento de la normativa; proyectos de infraestructura y viabilidad de inversiones; capacitación; así como, la creación de una segunda escuela de turismo comunitario indígena maya y el fortalecimiento institucional de la Federación Nacional de Turismo Comunitario de Guatemala (FENATECGUA).

## **PARTE A. Marco Contextual e Institucional**

### **I. Marco Contextual**

Guatemala es el país más poblado de Centroamérica con cerca de 13 millones de habitantes que viven en una superficie de 108,889 km<sup>2</sup>. De acuerdo a datos de la CEPAL, en el año 2006 el Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala creció 4.9% (30,637 millones de dólares), gracias al mayor dinamismo del consumo privado. Sus exportaciones en ese año fueron del orden de 4,045.9 millones de dólares, de las cuales el 71% se dirigieron al mercado de Estados Unidos de América, El Salvador, Honduras, Costa Rica y México. Al ubicarse cerca de los socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y Centroamérica, Guatemala cuenta con una posición geográfica que facilita una rápida movilización de productos y la convierte en una plataforma de exportación.

En su estrategia de inserción internacional, las negociaciones comerciales se han constituido en un pilar importante de la política de comercio exterior del país. A la fecha, Guatemala ha implementado varios tratados de libre comercio: Centroamérica, Estados Unidos de América, México, República Dominicana y China (Taiwán); además, de varios acuerdos de alcance parcial (Colombia, Venezuela, Cuba y Panamá). Por otro lado, se encuentran en proceso de negociación otros tratados y acuerdos, tales como con: Canadá, Chile, Colombia y Venezuela; CARICOM, unos están más avanzados que otros. Se espera la ratificación del tratado con Belice y el inicio de las negociaciones con la Unión Europea para un Acuerdo de Asociación Económica.

El DR-CAFTA comenzó a vislumbrarse desde 1992, como parte de la necesidad de los países centroamericanos para regular las relaciones comerciales con Estados Unidos, su principal socio comercial, las cuales se beneficiaban únicamente a través de esquemas preferenciales unilaterales, tales como el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Después de varias reuniones con el gobierno de Estados Unidos, en 2003 inició la etapa de negociación del DR-CAFTA, la cual culminó luego de nueve rondas.

Los objetivos generales del gobierno de Guatemala durante las negociaciones fueron:

- Impulsar el desarrollo económico y social de Guatemala a través de la consolidación de la liberalización económica.
- Avanzar en la construcción de una economía abierta.
- Alcanzar una zona de libre comercio entre las Partes, brindando nuevas y mayores oportunidades de comercio para la oferta exportable actual y potencial.
- Crear un marco jurídico estable para promover y desarrollar las inversiones.
- Mejorar y ampliar las condiciones de acceso al mercado estadounidense, derivadas de las preferencias comerciales vigentes.
- Normar el comercio de bienes y servicios a través de reglas claras, transparentes y estables.
- Establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales.

- Promover la cooperación entre los países, en parte, mediante la implementación de proyectos específicos en temas prioritarios para el desarrollo.

Si bien la economía e infraestructura de Guatemala ha avanzado en los últimos años, la entrada en vigor del DR-CAFTA ha hecho necesaria la implementación de diferentes acciones que van desde las adecuaciones jurídicas hasta el fortalecimiento de la infraestructura nacional, a fin de aprovechar mejor los beneficios que ofrece el Tratado.

En materia legislativa, el gobierno inició cambios legislativos desde la década de los noventa, entre los que se pueden mencionar: la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y Maquila (Decreto 29-89), la Ley de Zonas Francas (Decreto 65-89), la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96), la Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-98), la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos- (Decreto 33-98), la Ley de Propiedad Industrial - (Decreto 57-2000), la Ley de Telecomunicaciones (Decreto 94-96 y sus Reformas) y, la Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto 94-2000, vigente desde mayo 2001). Todas ellas con la finalidad de otorgar un mejor clima de inversión y transparencia.

Es importante destacar que con la implementación del DR-CAFTA, se crearon y modificaron leyes internas a través del Decreto No. 11-2006 para dar cumplimiento al tratado, con el fin de facilitar el intercambio comercial, atraer inversiones y generar empleo. Posteriormente también se han creado reglamentos para operativizar en mejor forma las leyes marco.

En ese sentido las autoridades tienen una visión sobre la relación positiva entre el desarrollo económico y el libre comercio, la cual se refleja en su Plan de Reactivación Económica y Social denominado “¡Vamos Guatemala!”, el cual contempla cinco áreas de acción o componentes estratégicos:

- a) “Guate Solidaria” - se refiere a la política de desarrollo social que debe ser complementaria al desarrollo económico.
- b) “Guate Crece” - se refiere a las inversiones e infraestructura necesaria para acompañar el desarrollo económico en sectores clave de la economía nacional como vivienda, infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, turismo y el sector forestal.
- c) “Guate Compite” - orientado a elevar la competitividad del país a través de diversas acciones como proyectos orientados al mejoramiento de la plataforma productiva; apoyo a los sectores con mayor potencial competitivo; creación de sistemas que apoyen la productividad y la innovación tecnológica; promoción de exportaciones; apoyo logístico a la actividad productiva mediante la creación y/o mejora de la infraestructura; y, a la generación de un clima de negocios que, mediante la eliminación de obstáculos y facilitación de procesos administrativos, promueva la inversión productiva proveniente tanto del interior como del exterior del país.
- d) “Guate Verde” - abona esfuerzos a la creación de un clima de confianza favorable a la inversión ambientalmente responsable, a la promoción de la competitividad de los bienes y servicios ambientales y a la consolidación de una cultura democrática ambiental.

- e) “Guate Invierte” - persigue mejorar el destino de los pocos recursos presupuestales que dispone el gobierno en general y por consiguiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), mediante garantías, estímulo al seguro agropecuario, estímulos financieros a la inversión y asistencia técnica y preinversión. . En tal sentido, “Guate Invierte” es un instrumento, y no un fin en si mismo; es decir, es un medio por el cual se pretenden alcanzar ciertas metas de política pública y crecimiento económico.

Por otra parte, los objetivos en materia económica del Gobierno de Guatemala son:

- a. Lograr un crecimiento sostenido del PIB;
- b. Contribuir a la eliminación de la pobreza extrema;
- c. Promover la generación de empleos formales, favoreciendo un clima de negocios adecuado;
- d. Desarrollar condiciones de competitividad que representen ventaja de producir sobre países socios comerciales;
- e. Posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para inversiones nacionales y extranjeras;
- f. Lograr que Guatemala alcance un superávit sostenible en balanza comercial que crezca y que genere más empleos;
- g. Apoyar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), especialmente en las áreas rurales;
- h. Facilitar el acceso de la producción nacional al mercado internacional;
- i. Liderar, consolidar y perfeccionar la completa integración centroamericana; y,
- j. Alcanzar la libre competencia en el mercado nacional para evitar excesos que sean penalizados en el mercado globalizado del intercambio de bienes y servicios.

## **II. Marco institucional para la política comercial e implementación de acuerdos comerciales**

Conforme al artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde al Ministerio de Economía (MINECO) la negociación de tratados de comercio internacional bilateral y multilateral y, una vez aprobados y ratificados, son implementados por medio de la DACE, quien coordina dichas actividades con otras instituciones, de acuerdo a su competencia.

A partir de 2001, y como parte de los esfuerzos por modernizar y fortalecer el Poder Ejecutivo, la estructura institucional del MINECO está dividida en tres Viceministerios:

1) Integración y Comercio Exterior, 2) Inversión y Competencia, y, 3) Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El Viceministerio de Integración y Comercio Exterior es el responsable de la formulación y coordinación de las relaciones económicas, del desarrollo del comercio exterior, y de impulsar la integración económica regional. Dentro de sus funciones se incluyen: impulsar las políticas de comercio exterior; diseñar y desarrollar la estrategia de participación en foros regionales, bilaterales o multilaterales de comercio; diseñar y conducir las

negociaciones de convenios y tratados de comercio internacional y convenios de promoción de inversiones; administrar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos comerciales internacionales negociados; elaborar los instrumentos técnicos para la ejecución de la política arancelaria; e, impulsar el desarrollo y promoción de las exportaciones.

A su vez, el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior está compuesto por tres Direcciones:

- Dirección de Política Comercial Externa (DPCE) - Responsable de las negociaciones económicas internacionales, incluyendo acuerdos de protección recíproca y promoción de la inversión. La DPCE diseña, formula y ejecuta la estrategia de negociación en consulta con las entidades gubernamentales competentes, incluyendo a la sociedad civil. También actúa como contraparte de la Misión Permanente de Guatemala ante la OMC, en el proceso de integración centroamericana y promoción de las exportaciones.
- Dirección de Administración del Comercio Exterior (DACE). Dicha Dirección fue certificada el 29 de agosto del presente año con la norma ISO 9001:2000, con lo cual el servicio al cliente se vuelve más exigente. Para brindar un servicio de calidad debe contarse con el expertis necesario para mantener la eficiencia y eficacia que caracteriza a los procesos. La DACE es responsable de administrar la implementación y seguimiento a los acuerdos internacionales vigentes para Guatemala. Entre sus funciones específicas están: a) Establecer procedimientos para la aplicación de los convenios y tratados comerciales de los que Guatemala sea parte; b) propiciar la armonización legal para facilitar el cumplimiento de los compromisos contraídos y el ejercicio de los derechos derivados de los instrumentos comerciales vigentes; c) orientar a los productores nacionales sobre la conveniente aplicación de los aspectos normativos del comercio; d) Coordinar los diferentes comités técnicos; e) Contribuir a la actualización y difusión de la información sobre los convenios, tratados y otros instrumentos comerciales; f) Administrar los contingentes arancelarios u otros mecanismos similares y asesorar en dicha materia; y, g) investigación y búsqueda de información acerca de medidas (leyes o prácticas) que esté implementando Estados Unidos y que pueden constituir un obstáculo para las exportaciones.
- Dirección de Análisis Económico (DAE) - Responsable del manejo de estadísticas económico-comerciales y de su análisis sobre temas económicos, sociales y políticos, para y sustentar las decisiones ministeriales al respecto.

El Viceministerio de Inversión y Competencia es el encargado de velar por el desarrollo del comercio interno y la inversión. Sus funciones se vinculan con la promoción de competencia interna y la protección al consumidor; el desarrollo de normas técnicas para facilitar la operación de sistemas de aseguramiento de la calidad; regímenes de incentivos a la inversión y de fomento a la producción y exportación; dirigir y coordinar la labor registral que legalmente le corresponde desarrollar al MINECO; velar porque la reglamentación técnica en el país sea congruente con los convenios, tratados y acuerdos comerciales vigentes. A su vez, el Viceministerio de Inversión y Competencia está compuesto por cuatro Direcciones: Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, Dirección de Promoción de la Competencia, Dirección del Sistema Nacional de Calidad y la Dirección de Asistencia y Atención al Consumidor (DIACO).

- La Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión incluye los departamentos de Política Industrial y de Promoción de la Inversión; éste último tiene como objetivo ser una oficina ágil, moderna, efectiva y facilitadora de los servicios orientados a inversionistas nacionales y extranjeros; y a coadyuvar en los cambios estructurales de los sectores productivos del país, para promover un entorno favorable y competitivo que tienda a mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos.

Por último, el Viceministerio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es el encargado de facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa productora de bienes y de la prestación de servicios. Sus funciones incluyen, entre otras: ofrecer servicios de capacitación y asistencia técnica, organización grupal y apoyo a la comercialización; diseñar programas públicos de desarrollo competitivo; propiciar y gestionar la canalización de recursos financieros y técnicos para el desarrollo del sector; actuar como ente rector y coordinador en materia de desarrollo de las empresas. Cuenta con tres direcciones: la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, la Dirección de Servicios Financieros y la Dirección de Competitividad.

Otras dependencias del Ministerio que tienen relación con el comercio incluyen: el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, que se encarga del control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados que regula la ley de su creación; el Registro Mercantil General de la República que es la dependencia encargada de la inscripción y registro de las personas individuales y jurídicas que desarrollan actividades mercantiles, así como de los hechos, actos y contratos mercantiles sujetos a inscripción; y el Registro de la Propiedad Intelectual, dependencia encargada de promover la observancia de los derechos de propiedad intelectual, así como de la inscripción y registro de los mismos.

En cuanto a los acuerdos de inversión bilateral, la responsabilidad recae en el Grupo Técnico Interinstitucional de Inversión, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) Otro grupo importante es la Comisión Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales (CONEI) donde se reúne la mayoría de estas instituciones presididas por MINECO, a fin de definir las negociaciones comerciales.

Es importante mencionar que aparte del MINECO, tres ministerios más del ejecutivo están relacionados con el comercio exterior, tales como el MAGA; MSPS y el MINEX. El MAGA es responsable de la reglamentación aplicable a los alimentos naturales no procesados, a la reglamentación y control de la salud animal y sanidad vegetal, de la inspección y certificación de las plantas y productos conexos destinados a la exportación y a verificar la conformidad de los productos importados con las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias. También se involucra el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en la administración del sistema sanitario y fitosanitario relativo a alimentos procesados. La participación del MSPAS radica en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias y en evitar los obstáculos técnicos al comercio.

En cuanto a la promoción de exportaciones y atracción de la inversión, Guatemala cuenta con una variedad de instituciones como el Consejo Nacional de Promoción de el Programa

Nacional de Competitividad y la Oficina para la Atracción de Inversiones (INVEST in Guatemala), los cuales son foros mixtos entre el sector público y privado.

CONAPEX es el órgano encargado de proponer al Presidente de la República la política nacional de promoción, diversificación e incremento de las exportaciones, el turismo y las inversiones, así como velar por la implementación y ejecución de la misma. Está conformado por el Ministro de Economía quien lo preside, y por los Ministros de Finanzas Públicas, Agricultura, Relaciones Exteriores, Energía y Minas, Trabajo, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Superintendente de Administración Tributaria, Presidente del Banco de Guatemala; y por el sector privado participan los Presidentes de las diferentes cámaras del sector empresarial organizado.

Entre los logros de CONAPEX se pueden mencionar: la creación de la Ventanilla Única para las Exportaciones, el “Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo, con oficinas en cuatro ciudades de Estados Unidos: Nueva York, Washington, Los Angeles, y Miami, una en Tapachula, México, otra en Berlín, Alemania, y finalmente, una en Ontario, Canadá. Así también, la implementación efectiva de la Ley de Fomento de la Actividad Exportadora y de Maquila (29-89), Ley de Zonas Francas (65-89) es otro de sus logros.

**PARTE B:****EVALUACION E IDENTIFICACION DE NECESIDADES PARA LA CREACION DE LAS CAPACIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO****I) Identificación de Proyectos Prioritarios**

La identificación de Proyectos prioritarios se hizo de acuerdo a las áreas principales establecidas para la Reunión del Comité para la Creación de Capacidades Comerciales, a celebrarse en noviembre de 2007, con énfasis en el desarrollo rural y el apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, incluyendo sus posibles actividades exportadoras.

1. Proyecto No.1 de la etapa de ajuste: Desarrollo y promoción de exportaciones con énfasis en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Proyecto No 2 de la etapa de ajuste: Desarrollo rural y reconversión productiva.
3. Proyecto E2 de la etapa de implementación: Fortalecer el proyecto de simplificación de procesos para trámites de autorización de permisos del MSPAS y la prestación del servicio por parte de la Cámara Empresarial.
4. Proyecto F1 de la etapa de implementación: Fortalecimiento de la capacidad de competencia técnica de laboratorios nacionales (Laboratorio Nacional de Metrología y privados).
5. Proyecto E3 de la etapa de implementación: Creación del Instituto de Alimentos y Medicamentos

**II. Etapa de Implementación del Tratado****A) Temas transversales: Difusión y Capacitación**

| Nombre Proyecto  | Objetivos   | Actividades   |
|--|---|---|
| A1. Difusión de las oportunidades y retos del DR-CAFTA a todos los sectores productivos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechamiento del DR-CAFTA por parte de los inversionistas, productores y/o exportadores reales y potenciales</li> <li>- Difusión y atención de consultas de parte de los sectores productivos, comunidad comercial y público en general.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar y mejorar la cantidad y calidad de información publicada en la página Web del MINECO (información más relevante del tratado, eventos, actividades relacionadas y links más importantes).</li> <li>- Realización de eventos públicos explicativos para grupos organizados y miembros del sector público y privado.</li> <li>- Publicación de documentos por parte</li> </ul> |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | <p>del MINECO sobre el DR-CAFTA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de autoridades y personal técnico del MINECO en eventos o foros organizados por diversas instituciones.</li> <li>- Implementación de una instancia coordinada entre el MINECO, MAGA y MSPAS, que sirva de enlace permanente entre el MINECO y la sociedad civil para atender consultas.</li> <li>- Publicación de todas las medidas que se apliquen relacionadas con la importación y exportación de mercancías, incluyendo medios como Internet.</li> </ul>   |
| A2. Capacitación a funcionarios públicos y empresarios.   | Capacitar a todos los actores involucrados en el DR-CAFTA para un mejor aprovechamiento del tratado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar capacitaciones a las organizaciones del sector empresarial por medio de las Cámaras, Asociaciones y otras organizaciones del sector privado.</li> <li>-Capacitaciones convocadas al público por el MINECO y convocatorias a los empresarios por medio de las cámaras, etc.</li> <li>-Capacitaciones para estudiantes universitarios de las carreras afines al comercio internacional.</li> <li>- Impartición de cursos o entrenamientos especializados para periodistas, asesores legislativos y otros actores clave en la formación de opinión de la sociedad civil.</li> <li>- Capacitación a funcionarios encargados de aplicar el Tratado (funcionarios del Organismo Ejecutivo, Judicial, de la SAT y de la Corte de Constitucionalidad)</li> <li>- Capacitación en Análisis de flujos de comercio agrícola, mercadeo, capacidad empresarial, sostenibilidad de sistemas de producción de pequeños y medianos productores y desarrollo de nuevas opciones productivas para la cadena agrícola.</li> </ul> |
| A3. Crear las bases de datos que permitan obtener información en forma oportuna para la aplicación del TLC. | - Mejoramiento en la recabación y divulgación de estadísticas económicas y comerciales.              | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con sistemas de información y divulgación (preparar información sobre contenido del Tratado, resultados e impactos, así como manuales para la aplicación de los mecanismos y disciplinas propias del Tratado).</li> <li>- Contar con series estadísticas para hacer estudios económicos y conocer así</li> </ul>   |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | la tendencia del comercio exterior del país, para que la Dirección de Política Comercial Externa pueda negociar acuerdos comerciales tomando como soporte la información.   |
| A4. Hacer estudios de mercado para productos específicos con información de compradores potenciales, ubicación geográfica, normas establecidas por el Estado americano, etc. | Dar a conocer las oportunidades de negocios, normas del tratado, regulaciones de acceso, estudios, estadísticas, entre otros, para aprovechar el DR-CAFTA. Esto constituye un componente importante para brindar información puntual y orientación sobre aplicación de TLC y sobre oportunidades de negocios específicas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de estudios sectoriales</li> <li>- Manuales prácticos sobre diferentes temas del tratado</li> <li>- Inteligencia comercial en sectores específicos donde el sector privado haya detectado oportunidades</li> <li>- Se espera realizar una serie de talleres de asesoría especializada y formar capacitadores nacionales para poder darle continuidad a este programa (fortalecer la especialización de 10 asesores de la DAE y DACE en cursos de alto nivel en materia aduanal, puntos específicos sobre cómo exportar para que ellos a su vez, puedan ser entes multiplicadores a los sectores como asociaciones, cooperativas, etc.)</li> <li>- Mejoramiento en la recolección y divulgación de estadísticas comerciales</li> <li>- Implementación de base de datos (INFOCOMEX) del MINECO</li> <li>- Elaboración de documentación sobre fuentes de financiamiento a las cuales acceder si se desea exportar</li> <li>- Continuar con la elaboración de guías prácticas sobre cómo aprovechar el DR-CAFTA para productos específicos.</li> </ul> |

|  |
|--|
| <b>B. Acceso de mercancías al mercado estadounidense</b> |
|--|

Para la implementación del tratado en materia de acceso de bienes los principales entes responsables son el MINECO, el MAGA y el MSPAS.

| Nombre Proyecto  | Objetivos   | Actividades  |
|--|---|--|
| B1. Creación de bases de datos y sistemas de información | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con información necesaria para la toma de decisiones</li> <li>- Reforzar la actuación de los agregados comerciales en terceros</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento en los procesos de recolectar, recabar y divulgar estadísticas comerciales, en coordinación con BANGUAT y SAT.</li> <li>- Adquisición de bases de datos y su actualización necesarias para el acce-</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | países<br>- Monitorear los flujos comerciales y la producción nacional | so a mercados.<br>- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados y mecanismos de divulgación de oportunidades, en coordinación con el MAGA y PACIT<br>- Implementación de sistemas de información de acceso a mercados<br>-Contemplar acceso a la información para los empresarios y las cámaras o asociaciones. |
|--|--|--|

### C. Reglas y Procedimientos Aduaneros

Las normas de origen son la llave de acceso a los mercados. Esta función corresponde a la DACE.

| Nombre Proyecto  | Objetivos  | Actividades   |
|--|--|---|
| C1. Capacitación a la DACE, a la SAT y al Sector Privado en materia de reglas de origen        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominar el tema</li> <li>- Evitar la falsedad en el certificado de origen por parte de los empresarios</li> <li>- Capacitar al personal de industria local en el tema.</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación para la identificación de la procedencia de las mercancías que ingresan al país.</li> <li>- Recopilación y divulgación de los Procedimientos y legislación de las normas de origen de Estados Unidos</li> <li>- Capacitación, seminarios, conferencias y talleres para el cumplimiento de las normas de origen por parte de los empresarios dirigido a empresarios y cámaras / asociaciones</li> <li>- Elaboración de manuales sobre procedimientos para aplicar la normativa en cuanto a reglas de origen.</li> </ul>    |
| C2. Fortalecimiento institucional de la Unidad de Verificación de Origen de las importaciones. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechar todo el potencial que provee el DR-CAFTA para las exportaciones del país.</li> <li>- Evitar que haya triangulación de comercio de países que no forman parte del Tratado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a productores, exportadores e importadores y además a personal de las entidades públicas y privadas para la correcta aplicación del tema de origen de las mercancías para un mejor aprovechamiento de los tratados.</li> <li>- Establecer los mecanismos legales inter-institucionales para que el MINECO y la SAT cumplan su función sin detrimento de sus competencias y coadyuven a cumplir los objetivos del Tratado; esto conlleva acciones que derivan en el establecimiento de manuales conjuntos; aplica-</li> </ul> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | ción del módulo de riesgo en ambos sectores definiendo las reglas correspondientes y el establecimiento de los mecanismos de notificación y de cobro que permitan garantizar el cobro efectivo de los aranceles que en su momento se dejaron de percibir. |
|--|--|---|

#### D. Administración Aduanera y Facilitación del Comercio

Para reducir los costos relativos al comercio exterior y con ello apoyar la competitividad del país, las aduanas y las instituciones que participan en los procesos de importación y exportación deben orientarse a la facilitación del comercio en un marco de seguridad apropiado. Para que los productos que el país exporta sean más competitivos se necesita que los gastos comerciales sean los más bajos (de ser posible), lo cual puede lograrse cuando las aduanas y las instituciones relacionadas con el comercio sean más eficientes y se elimine la corrupción en las instituciones. Para lograr una mayor facilitación del comercio, Guatemala, junto con los demás países de la región, han dado un gran paso al promover la Unión Aduanera. Sin embargo, mientras ésta es implementada, será importante agilizar al máximo los procedimientos de exportación, importación, y trámites migratorios y aduaneros.

Para diligenciar los trámites de exportación, se cuenta con: a) la VUPE, la cual funciona en la ciudad de Guatemala y cuenta con una delegación en Quetzaltenango; b) la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), que avala los certificados de origen forma "A" (SGP's) y los ALADI's para el caso de Venezuela; y, c) el Servicio Electrónico de Autorización de Exportaciones (SEADDEX), para acelerar la obtención de la licencia de exportación y documentos adjuntos como el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), Certificado Fitosanitario, Certificado Zoonosanitario, y Licencia de Exportación y Libre Venta (Alimentos) extendido por el MSPAS.

| Nombre Proyecto   | Objetivos   | Actividades  |
|---|---|--|
| D1. Sistematización y capacitación en materia aduanera, para facilitar el comercio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la capacidad para verificar el origen de las mercancías y para supervisar el cumplimiento de leyes, regulaciones y procedimientos (especialmente importantes en el rubro de textiles y confección)</li> <li>- Prevenir e investigar actividades ilegales</li> <li>- Agilizar el trámite aduanero.</li> <li>- Contar con un sistema de control que permita</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de varias modalidades de capacitación y entrenamiento para el personal aduanero, que incluyan el intercambio de expertos y la realización de pasantías</li> <li>- Creación de capacidades para verificar el origen de las mercancías textiles y prendas de vestir, entre otras.</li> <li>- Implementación de un proyecto para lograr el intercambio de información comercial con las demás autoridades aduaneras.</li> <li>- Capacitación en materia de normas de propiedad intelectual y su aplicación.</li> <li>- Establecer enlaces y aplicaciones in-</li> </ul> |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | tener la información del producto en forma inmediata y transparente, la cual ayudara a evitar falsificación de documentos.   | <p>formáticas que permitan a los empleados y funcionarios aduaneros conocer las marcas que están autorizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer una reingeniería del sistema aduanero, eliminando pasos y documentos innecesarios y creando mecanismos que agilicen el trámite aduanero.</li> <li>- Crear un sistema que permita tener información completa e inmediata de un producto en el que se trabajara con las autoridades de salud, para el monitoreo y vigilancia de los mismos.</li> <li>- Implementación de un proyecto, para lograr el intercambio de información comercial con las demás autoridades aduaneras.</li> <li>- Automatización y adopción de normas internacionales para el procesamiento electrónico de la información, creación de software.</li> <li>- Capacitación al personal de aduanas en sistemas computacionales aduaneros.</li> <li>- Software que contenga la información de las regulaciones, aranceles, impuestos que se requiere para importar o exportar a los países del DR-CAFTA.</li> </ul> |
| D2. Modernización del sistema aduanero.                   | - Incorporar medios tecnológicos que agilicen el despacho de las mercancías.   | -Automatización de los flujos de trabajo e implementación de sistemas electrónicos para la recepción y el procesamiento de la información, de conformidad con el marco normativo de la OMA.  |
| D3. Asistencia técnica en materia aduanera                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar la triangulación de mercancías</li> <li>- Fortalecer los controles y las capacidades para reaccionar ante posibles prácticas de comercio desleal derivadas de disposiciones relativas a la exención, diferimiento o devolución de aranceles aduaneros</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de sistemas de administración de riesgo en actividades de verificación</li> <li>- Implementación de mecanismos para dar trato preferencial a mercancías co-producidas en los países parte del tratado</li> </ul>   |
| D4. Fortalecer el desempeño de los funcionarios aduaneros | - Difundir información sobre las cadenas productivas y las implicaciones que muchas veces generan en las empresas las demoras de materia prima   | - Desarrollo de un plan constante de capacitación en el que los usuarios expongan las particularidades de su sector productivo.  |

|  |                              |  |
|--|------------------------------|--|
|  | o mercancías en las aduanas. |  |
|--|------------------------------|--|

### E. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Las medidas sanitarias y fitosanitarias buscan mantener los controles necesarios para la defensa de la salud humana, animal y vegetal, sin embargo es necesario evitar que afecten al comercio entre las partes, si llegan a convertirse en barreras no arancelarias. Para evitar esto, los procedimientos deben simplificarse, asegurando procedimientos uniformes y menos costosos a nivel regional.

A nivel nacional, le corresponde al MAGA y al MSPAS la implementación, ejecución y administración del sistema sanitario y fitosanitario. El MSPAS es el responsable de la aplicación de los reglamentos técnicos sanitarios para los productos alimenticios procesados, medicamentos y productos afines, de la autorización de las importaciones y exportaciones, de la verificación la calidad, inocuidad y evaluación de la conformidad e inspecciones sanitarias. Por su parte el MAGA es responsable de la reglamentación aplicable a los alimentos naturales no procesados, y control de la salud animal y sanidad vegetal, de la inspección y certificación de las plantas y productos conexos destinados a la exportación y a verificar la conformidad de los productos importados con las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias.

| Nombre Proyecto  | Objetivos  | Actividades  |
|--|--|--|
| E1. Seminarios de Capacitación en HACCP al Ministerio de Salud   | Estar preparados en normas que aunque aun no son obligatorias a nivel internacional, comienzan a exigirse en los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea | - Capacitación a los funcionarios del MSPAS en la implementación del HACCP   |
| E2. Fortalecer el proyecto de simplificación de procesos para trámites de autorización e intervenciones sanitarias del MSPAS y la Cámara Empresarial | - Agilizar el comercio entre los países de Centroamérica (y con Estados Unidos),   | - Equipo informático para ser utilizados como servidores<br>-Financiamiento para mantener el sistema en lo que finaliza el proceso para que sea autofinanciable<br>-Delegar al sector privado (Cámara de Industrias) la función de otorgar permisos delegables |
| E3. Creación del Instituto de Alimentos y Medicamentos   | - Contar con una institución mediante la cual, el Ministerio de Salud, pueda tener toda la información sanitaria y legal, de los alimentos y medica-           | - Asesoría técnica para la creación del instituto.<br>- Creación del marco legal del instituto, asesoría de técnica y legal.<br>- Implementación de un sistema integrado de información sanitaria y fito-  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>mentos que se comercializan en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los compromisos del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio</li> <li>- Crear un centro de información técnico-científica y normativa, que sirva de base legal al sistema de vigilancia y que pueda ser consultado, por fabricantes nacionales y extranjeros.</li> <li>- Crear una red con autoridades sanitarias nacionales y de otros países, para intercambio de información científica y alertas sobre productos que se consideren de riesgo.</li> <li>- Fortalecer las acciones conjuntas, entre instituciones que tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de medidas del DR-CAFTA.</li> </ul> | <p>sanitaria que facilite el comercio entre países.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación para evaluar los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos y medicamentos.</li> <li>- Creación de una infraestructura adecuada, con recursos humanos calificados que permita contar con un sistema de vigilancia ágil, efectivo y representativo, que fortalezca los sistemas actuales y sirva de apoyo a las autoridades de Salud.</li> <li>- Creación de un sistema de información entre países, para recibir y dar alertas sobre productos que presenten riesgos al consumidor.</li> <li>- Creación de bases de datos especializadas.</li> <li>- Capacitación en mecanismos alternativos de solución de controversias, para resolver disputas comerciales.</li> <li>- Contar con un centro de apoyo a investigaciones</li> </ul> |
| E4. Implementación de una red nacional de soporte interconectada entre MAGA, MSPAS y MINECO | Fortalecer el sistema electrónico de intercomunicación nacional e internacional  | Desarrollar el sistema nacional de información de medidas sanitarias y fitosanitarias y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos   |
| E5. Fortalecimiento del MAGA y MSPAS  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por la salud humana y evitar la contaminación ambiental</li> <li>- Simplificar los tiempos de espera</li> <li>- Estandarizar procedimientos y métodos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación sobre inspección para rastros de sacrificio del ganado bovino, porcino, avícola y autidotiras de inocuidad para rastros</li> <li>- Implementar laboratorios móviles fitosanitarios</li> <li>- Capacitación en técnicas de inspección y muestreo</li> </ul>   |

#### F. Obstáculos Técnicos al Comercio

Para el país es sumamente importante la capacidad no sólo de fabricar productos sino de definir y medir la calidad de los mismos, comparándola con los valores de especificación.

Si el producto cumple las especificaciones podrá penetrar en los mercados internacionales sin dificultad.

El MINECO, a través de la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR) la cual depende de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, es la encargada de la elaboración y adopción de las normas y reglamentos técnicos, así como de vigilar su cumplimiento en el ámbito de su competencia. Esta comisión está integrada por representantes del MINECO, MSPAS, MAGA, Cámara de Industria, Cámara de Comercio, Asociación General de Agricultores y el Colegio de Ingenieros de Guatemala a través de sus comités técnicos. Con la entrada en vigencia de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad, la cooperación del Sistema Nacional de la Calidad se está coordinando a través del PRONACOM.

La Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA), a través de sus comités técnicos conformados por MSPAS, MAGA y el sector productivo organizado y académico, será la responsable de la acreditación de la normalización y reglamentación referente a los laboratorios ensayos y otros procedimientos relacionados a las actividades de certificación e inspección, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de la Calidad.

| Nombre Proyecto   | Objetivos  | Actividades  |
|---|--|--|
| F1. Fortalecimiento de la capacidad de competencia técnica de laboratorios nacionales (Laboratorio Nacional de Metrología) y privados | - Proporcionar servicios de análisis confiables a exportadores e importadores de productos de origen agrícola y otros que se comercializan | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de un centro nacional de información sobre normas de calidad con catálogos de las normas técnicas del país, normas ISO, y reglamentaciones técnicas de socios comerciales.</li> <li>- Publicación y notificación obligatorias de los estándares para garantizar la transparencia</li> <li>- Capacitación en la administración y aplicación de reglamentaciones y normas a personal técnico -como inspectores con acreditación internacional</li> <li>- Fortalecer la capacidad de OGA en las actividades de acreditación y certificación según sus funciones establecidas en la ley del sistema nacional de la calidad y la evaluación y acreditación de laboratorios</li> </ul> |
| F2. Capacitar a funcionarios de alto nivel del MAGA, MINECO, MARN y MSPAS.  | Que los funcionarios conozcan las fortalezas de los sistemas de la calidad en países latinoamericanos. (México, Colombia, Brasil y Chile)  | Pasantías y otros  |

|  |
|--|
| G. Defensa Comercial y Solución de Controversias |
|--|

La DACE es la entidad responsable de llevar los procedimientos para resolver casos de competencia desleal como dumping, subsidios, salvaguardias y otros que entorpezcan al comercio, así como de la correcta aplicación de los mecanismos de solución de controversias.

Es importante desarrollar herramientas que faciliten o permitan la correcta aplicación de los mecanismos de defensa comercial y crear las capacidades para el uso correcto y efectivo que promuevan el uso del arbitraje y otros métodos alternativos de solución de controversias para resolver disputas comerciales privadas. Algunas acciones prioritarias en estos temas son:

| Nombre Proyecto   | Objetivos  | Actividades   |
|---|--|---|
| G1. Fortalecimiento de la Unidad de Defensa Comercial de la DACE  | -Fortalecimiento para atender las solicitudes para la adopción de medidas de defensa comercial y para atender los casos de solución de controversias que surjan con motivo del intercambio comercial o incumplimiento de los compromisos adquiridos en cada uno de capítulos del CAFTA que sean susceptibles de una solución de controversias. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos de seguimiento de denuncias presentadas por las diferentes ramas de la producción nacional.</li> <li>- Capacitación en mecanismos alternativos de solución de controversias para resolver disputas comerciales, tanto a funcionarios del sector público como representantes del sector privado, en conocimientos actualizados sobre procedimientos, paneles, órganos de apelación, jurisdicción y arbitraje.</li> <li>- Preparación de manuales o guías para la adopción de medidas de defensa comercial.</li> <li>- Asistencia técnica para mejorar las estadísticas comerciales y su acceso a las mismas.</li> <li>- Fortalecimiento de la Sección Nacional, en el mecanismo de Solución de Controversias a nivel centroamericano.</li> <li>- Integrar una unidad específica para tratar casos de dumping, salvaguardias y medidas compensatorias.</li> </ul> |
| G2. Fortalecimiento en estos temas a las autoridades del Organismo Judicial y la Corte de Constitucionalidad. |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar en conocimientos de procedimientos internacionales establecidos en la OMC.</li> <li>- Capacitar a jueces y magistrados sobre los diversos temas de Propiedad Intelectual</li> </ul>  |

|                         |
|-------------------------|
| H. Contratación Pública |
|-------------------------|

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, cuatro son las instituciones encargadas de contar con una lista de registros: Ministerio de Finanzas Públicas; Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Contraloría General de Cuentas.

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) es la entidad normativa de las compras del sector público. Desde hace algún tiempo el Gobierno se esfuerza por garantizar la transparencia de sus procesos de contratación, mediante algunas acciones concretas como el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la revisión de un nuevo modelo de Ley de Adquisiciones del Estado basado en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y la introducción del sistema electrónico de compras y contrataciones del gobierno denominado GUATECOMPRAS ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) .)

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ha desarrollado el sistema de seguimiento y monitoreo de la inversión pública con el objetivo de aumentar la transparencia en los procesos de inversión en materia de contratación pública.

El sector privado a través de la Cámara Guatemalteca de la Construcción con el apoyo de USAID lanzó el sitio web del Sistema de Información y Monitoreo de la Obra Pública (SIMOP) ([www.simop.info](http://www.simop.info) ) que tiene como objetivo facilitar el acceso a la información de los procesos de contrataciones del sector construcción, en cuanto a fechas, bases de licitación, monitoreo, adjudicaciones, presupuesto, etc. El éxito del portal ha hecho que se presente en la Organización Regional de Cámaras de la Construcción de Centroamérica y el Caribe.

| Nombre Proyecto   | Objetivos   | Actividades  |
|---|---|--|
| HI. Fortalecer la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado para que cumpla con su misión de acuerdo a estándares internacionales. | - Contar con información actualizada y capacitación para aprovechar las oportunidades del DR-CAFTA en materia de contrataciones públicas. | - Capacitar a los gobiernos locales en el uso de "Guatecompras" y extender y generalizar su uso.<br>- Establecer y mantener procedimientos para declarar la elegibilidad de los participantes en los procesos de contratación.<br>- Asistencia técnica para hacer una actualización completa del marco legal.<br>- Contar con equipo y base de datos para el manejo de los registros de precalificados de obras.<br>- Elaboración de un manual de contratación pública.<br>- Mejorar la recolección de información y estadísticas en el tema de com- |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | pras de gobierno.<br>- Creación de una carrera a nivel de Diplomado en la Administración y Contratación Pública.<br>- Capacitación a MIPYMES para poder acceder a los beneficios del Tratado. |
|--|--|---|

|                          |
|--------------------------|
| I. Comercio de Servicios |
|--------------------------|

| Nombre Proyecto  | Objetivos  | Actividades  |
|--|--|--|
| II. Difusión e implementación de una Ley de Comercio Electrónico y Firma digital | - Contar con esta ley de forma que permita su legislación y aplicación en Guatemala. | - Implementación de la Ley de Comercio Electrónico y Firma Digital<br>- Modificaciones legales para incluir las transacciones electrónicas y tipificar los actos ilícitos relacionados al tema |

|                          |
|--------------------------|
| J. Servicios Financieros |
|--------------------------|

El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del MINECO, promueve y facilita el desarrollo competitivo de la microempresa, pequeña y mediana empresa -MIPYME-. En su Política para la Competitividad de la MIPYME de 2005, definió su estrategia para fortalecer y contribuir a desarrollar un sector organizado, competitivo en mercados locales y externos, proactivo, creativo, con identidad empresarial guatemalteca, con acceso y apertura a la información, capacitación, asistencia técnica, tecnología, mercados financieros ágiles, oportunos y con marcos regulatorios adecuados. Es de hacer notar que el MINECO cuenta con la experiencia para coordinar este tipo de actividades y consultorías, aspecto que se ha evidenciado en la coordinación eficiente de los anteproyectos de Ley de Sociedades de Microfinanzas y Ley de Garantías Mobiliarias, a los cuales se deben unir otros anteproyectos de ley que fortalezcan la apertura y accesibilidad del sistema financiero en apoyo a la MIPYME, como los siguientes:

| Nombre Proyecto  | Objetivos   | Actividades  |
|--|---|--|
| J1. Fortalecimiento y supervisión del mercado financiero no bancario:<br>- Anteproyecto de Ley del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca para la MIPYMES<br>- Anteproyecto de Ley de Ga- | Fortalecer el sistema financiero nacional, mediante la emisión de normativa para el fortalecimiento y supervisión del mercado financiero no bancario. | - Contratar las consultorías necesarias para la elaboración del marco regulatorio que fortalezca al sector MIPYME.<br>- Capacitación a las personas encargadas de desarrollar estrategias para otorgar créditos al sector MIPYME.<br>- Capacitación en la aplicación de la |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>rantías Mobiliarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anteproyecto de Ley de Sociedades de Microfinanzas</li> <li>- Anteproyecto de Ley de Factoraje</li> <li>- Anteproyecto de Arrendamiento Financiero</li> <li>- Anteproyecto de Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito.</li> </ul> |  | legislación.  |
| <p>J2.Reformas a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías e Inversión Colectiva</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener una normativa que sea acorde con estándares internacionales y que aporte las garantías de seguridad jurídica y transparencia informativa que los inversionistas precisan para participar en ese mercado y comprometer sus ahorros.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratar las consultorías necesarias para la reforma del marco regulatorio</li> <li>- Capacitación en la aplicación de la legislación.</li> </ul>                                   |
| <p>J3. Capacitación a las personas encargadas de velar por la aplicación de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con la Ley.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en nuevas regulaciones bancarias.</li> <li>- Actualización en la inspección y desarrollo de manuales para la supervisión de todas las entidades financieras.</li> </ul> |

## K. Telecomunicaciones

En el año 1996 las telecomunicaciones sufrieron un cambio importante en su estructura ya que fue objeto de una serie de reformas legales mediante la promulgación de La Ley General de Telecomunicaciones. Estas reformas se enmarcaron dentro de un programa de reducción de activos del Estado y se caracterizaron por fomentar la libre competencia, el establecimiento de tarifas de mercado, la creación de mecanismos para desarrollar la telefonía pública y rural, creación de un ente regulador a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT). Como Producto de este nuevo marco legal, los resultados fueron una mayor competencia en las empresas del sector, mayor cobertura en líneas y tecnología de la información (fijas, móviles, públicas, rural, Internet), mayor eficiencia y disminución de tarifas.

| Nombre Proyecto           | Objetivos                | Actividades                                |
|---------------------------|--------------------------|--|
| K1. Fortalecimiento de la | - Revisar la Ley General | - Tener control directo sobre los operado- |

|  |  |  |
|--|--|--|
| Superintendencia de Telecomunicaciones   | de Telecomunicaciones con la finalidad de introducirle los cambios necesarios para que la SIT tenga más poder de decisión otorgarle autonomía funcional y financiera.<br>- Fortalecimiento de las acciones de la SIT como ente regulador del sector. | res.<br>- Promover la transparencia en los procesos de adjudicación de frecuencia.<br>- Mejorar el desempeño de la Superintendencia de Telecomunicaciones<br>- Fomentar el respeto del principio de “interconexión” por medio del cual se garantiza a un proveedor de servicios a tener acceso a las redes de telecomunicaciones del país<br>- Otorgar garantías de acceso y uso de cualquier servicio público de telecomunicaciones a las empresas<br>- Implementar los aspectos de desagregación de redes de telecomunicaciones, coubicación de equipos, reventa de servicios, portabilidad numérica, circuitos arrendados y servicio universal. |
| K2. Apoyar los proyectos de Tecnología de la Información propuestos en el Plan Puebla Panamá | - Ofrecer conectividad, y particularmente bienestar, a todos los pueblos de ésta región Mesoamericana, a través del eficiente aprovechamiento de las nuevas oportunidades digitales que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. | - Autopista Mesoamericana de la Información (AMI)<br>- El paso digital Mesoamericano (Telecentros)<br>- El Punto regional de Interconexión de Redes (NAP)<br>-El sistema integrado de Redes Centroamericanas (SIRCANET).<br>- Definición de una estrategia de impulso a la Sociedad de la Información en la región del PPP<br>- Desarrollo del marco regulatorio regional para la implementación del proyecto AMI  |

#### L. Derechos de Propiedad Intelectual

La entidad responsable de registrar y otorgar permisos, licencias o derechos correspondientes a propiedad intelectual son el Registro de la Propiedad Intelectual del MINECO; el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines de la Dirección General de Regulación y Control de la Salud del MSPAS; la Unidad de Normas y Regulaciones del MAGA; otras instituciones que participan en el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual son la Superintendencia de Administración Tributaria, los tribunales de justicia (jueces); y la Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual del Ministerio Público (MP).

Las principales legislaciones en materia de Propiedad Intelectual la constituyen la Ley de Propiedad Industrial y su reglamento, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos y su reglamento, y en cierta medida para la tipificación de delitos y aplicación de penas el Código Penal.

| Nombre Proyecto  | Objetivos  | Actividades   |
|--|--|---|
| L1. Fortalecimiento del Registro de la Propiedad Intelectual, del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, Unidad de Normas y Regulaciones y aduanas. | - Aumentar el conocimiento, desarrollo e implementación de los sistemas electrónicos usados para la administración de la propiedad intelectual | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en cuanto a las nuevas figuras que pueden ser objeto de propiedad intelectual como las marcas sonoras y las marcas olfativas</li> <li>- Capacitación, cursos de especialización e intercambio de información entre las oficinas de propiedad intelectual y otras instituciones regionales (por ejemplo, entre las oficinas relacionadas al tema en Estados Unidos y el Departamento de Control y Regulación de Medicamentos del MSPAS y la Unidad de Normas y Regulaciones del MAGA).</li> <li>- Creación del Departamento de Difusión y transferencia de tecnología</li> <li>- Apoyo para la suscripción y ratificación de diversos tratados internacionales en materia de propiedad intelectual y su respectiva incorporación a la legislación nacional</li> <li>- Apoyar programas de sensibilización pública y difusión sobre el uso de la propiedad intelectual como instrumento de investigación e innovación, así como respecto de la observancia de la propiedad intelectual</li> </ul> |
| L2. Fortalecimiento a la Fiscalía Contra Delitos Relacionados a la Propiedad Intelectual del MP y a jueces.  | - Fortalecer la capacidad de perseguir judicialmente la piratería de marcas , entro otros  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación para el combate de los delitos contra la Propiedad Intelectual.</li> <li>- Talleres sobre la aplicación de la justicia en delitos contra la Propiedad intelectual.</li> </ul>   |

|                      |
|----------------------|
| M. Asuntos Laborales |
|----------------------|

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) es el ente responsable por la política laboral, de promoción del empleo y de capacitación para el trabajador; además promueve y armoniza las relaciones laborales y vela por el cumplimiento de la legislación laboral y de la previsión social. Los derechos y obligaciones de empleadores y empleados se rigen por el Código del Trabajo.

En el año 2001 se introdujeron reformas para fortalecer la competencia del Ministerio de Trabajo para imponer sanciones económicas en casos de violaciones de la legislación

laboral. Sin embargo se han identificado ciertas áreas que necesitan especial atención, como las siguientes:

| Nombre Proyecto                            | Objetivos   | Actividades   |
|--|---|---|
| M1. Fortalecimiento institucional del MTPS | - Cumplir con los Retos y Recomendaciones del Libro Blanco RD-CAFTA | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación (seminarios, pasantías, etc.) en temas como entrenamiento de personal, actualización de normas, que incluya la seguridad e higiene en el trabajo.</li> <li>- Diseñar estrategias y políticas para que las empresas afronten positivamente el impacto del capítulo laboral.</li> <li>- Incrementar el presupuesto del Ministerio para modernizar la Inspección General de Trabajo</li> <li>- Asistencia técnica a la Dirección de Planificación y Cooperación, Dirección de Relaciones Internacionales, la Inspección General de Trabajo, Previsión Social y Comunicación Social.</li> <li>- Creación de la oficina de punto de contacto.</li> <li>- Asistencia técnica a las unidades del MTPS involucradas en la implementación del Tratado (como la Dirección de Planificación y Cooperación, Dirección de Relaciones Internacionales, la Inspección General de Trabajo, Previsión Social.</li> </ul> |
| M2. Fortalecimiento del diálogo social     | Mejoramiento de las condiciones laborales                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de estudios, seminarios y entrenamiento a diferentes actores del mercado laboral especialmente en temas relacionados de los 8 Convenios Fundamentales ratificados ante la OIT.</li> <li>- Programas de entrenamiento en relaciones laborales para empleadores y trabajadores</li> <li>- Capacitación a dirigencia y mandos medios sindicales, enfocándose en explicar en que consiste el DR-CAFTA.</li> </ul>  |

#### N. Asuntos Ambientales

El tema ambiental además de ser un tema comercial, por haber sido negociado dentro del DR-CAFTA y no paralelamente como en el TLCAN, atañe a diversos capítulos, tales como el de Inversiones, solución de controversias, laboral, propiedad intelectual, medidas sanitarias y fitosanitarias, y acceso a mercados, etc. Como consecuencia de lo anterior es

oportuno crear capacidades desde la estructura hasta la capacitación de los recursos humanos para poder llevar a cabo proyectos de inversión para aplicar de manera correcta y eficiente las exigencias ambientales.

A raíz de la entrada en vigencia del DR-CAFTA, se creó el comité nacional ambiental y se modificó el instrumento del consejo consultivo, para vincularlo al tratado esto con el fin de avanzar en la implementación del tratado y así velar por el fiel cumplimiento, sin embargo esto demanda una cantidad fuerte de recursos, tales como el recurso humano especializado, el financiero y otros.

A pesar de que domina el aspecto comercial al ambiental en el DR-CAFTA, el MARN es el ente rector del capítulo ambiental que incluye también la parte de cooperación ambiental del acuerdo. Sin embargo es importante resaltar que por razones de competencia institucional, la gestión ambiental se desarrolla con la participación coordinada y consensuada con otras instancias públicas, tales como: Ministerio de Energía y Minas (MEM); MAGA; Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y el Instituto Nacional de Bosques (INAB), así como también a nivel del sector privado organizado en diferentes Cámaras y gremiales, cabe mencionarse la Cámara de Construcción, Cámara de Industria de Guatemala a través del Centro Guatemalteco de Producción más Limpia, entre otros.

| Nombre Proyecto  | Objetivos   | Actividades   |
|--|---|---|
| N1. Mejorar los estándares de protección ambiental                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coadyuvar a la protección y mejoramiento del medio ambiente, para lograr un desarrollo sostenible</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas para apoyar la implementación de las normas ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental en industrias</li> <li>- Transferencia de tecnología para la protección ambiental.</li> <li>- Fortalecer a los gobiernos locales.</li> </ul>  |
| N2. Fortalecimiento al MARN, así como a los demás órganos competentes. | <p>Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el CAFTA-DR en forma inmediata, oportuna y eficaz, porque no es posible sostener un crecimiento económico sin un ambiente sano o viceversa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar al personal en asuntos ambientales y en la implementación del Acuerdo de Cooperación ambiental – ACA-.</li> <li>- Mecanismos de aplicación y cumplimiento de las leyes en materia ambiental</li> <li>- Establecer mecanismos de articulación entre medio ambiente y los temas de inversiones, propiedad intelectual, normas sanitarias y fitosanitarias y en obstáculos al comercio que pueden convertirse en barreras comerciales,</li> <li>- Capacitación en derecho ambiental para el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental.</li> <li>- Capacitación para dar a conocer la calidad del agua y aire a la ciudadanía.</li> <li>- Seminario-taller sobre “Cómo lograr que los Acuerdos Multilaterales Me-</li> </ul> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>dioambientales –AMUMAS- y las reglas comerciales se apliquen en forma que se apoyen mutuamente”y que incluya políticas comerciales versus políticas ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación del recurso humano inmerso, para conocer a profundidad el dumping ecológico y medidas compensatorias ambientales.</li> <li>- Capacitación en obstáculos al comercio, de tipo no arancelario.</li> </ul> |
|--|--|---|

#### O. Administración del Tratado

La DACE, es la responsable de velar por el fiel cumplimiento de los Acuerdos Comerciales que Guatemala tiene vigentes. En ese sentido es importante fortalecer la aplicación de nuevos temas, como el ambiental, laboral, contratación pública, propiedad intelectual.

| Nombre Proyecto                                 | Objetivos   | Actividades   |
|---|---|---|
| O1. Modernización y sistematización de la DACE. | - Modernizar la organización funcional de la Dirección, para administrar adecuadamente los Acuerdos Comerciales que Guatemala vigentes. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la DACE, basado en la norma internacional ISO 9001:2000, otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y <i>The International Certification Network (IQNet)</i> en agosto de 2007.</li> <li>- Revisión constante de la organización funcional de la Dirección para continuar con la implementación del DR-CAFTA basada en criterios objetivos, que tengan el debido respaldo legal.</li> <li>- Delimitación clara y precisa de sus funciones conforme al Reglamento Interno del MINECO (Acuerdo Gubernativo 182-2000) o proponer las reformas que sean necesarias, para evitar problemas derivados de falta de competencia.</li> <li>- Crear las bases de datos sobre compromisos y requisitos específicos que deben cumplir las mercancías que ingresan a Guatemala</li> <li>- Fortalecer las instancias de consulta con los sectores público y privado, en el nivel político (por medio de CONAPEX) y en la instancia técnica por medio de los Comités Nacionales.</li> <li>- Otorgar becas para que el personal responsable de cada tema se mantenga actua-</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>lizado en la dinámica del comercio exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la coordinación con otros entes responsables de la aplicación del Tratado</li> <li>- Vehículo para hacer visitas a las empresas que solicitan verificaciones de origen.</li> <li>- Equipo como Laptops.</li> <li>- Elaboración de una guía para los exportadores e importadores de guías y manuales sobre mecanismos de aplicación de la normativa comercial.</li> </ul>   |
| O2. Implementación del Sistema de Información para la Administración del Comercio Exterior |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas: balanza comercial: importaciones y exportaciones por producto, país, volumen y valor</li> <li>- Programa de consulta de condiciones de acceso (arancel, requisitos, normas, otros) por posición arancelarias.</li> <li>- Productos con potencial exportador al mercado estadounidense de acuerdo a análisis de estadísticas de importaciones que realiza Estados Unidos de otros países e información de los sectores productivos</li> <li>- Productos en riesgo o amenaza, por cambios repentinos en el comportamiento de importaciones o exportaciones.</li> <li>- Software que contenga información de lo que USA requiere para importar (normas, aranceles, barreras no arancelarias, importadores, clasificación arancelaria, nombre del producto, impuestos internos, incoterms, puestos fronterizos).</li> </ul> |

### III. Etapa de ajuste o transición hacia el libre comercio

La segunda fase del PAN corresponde al desarrollo de aquellas acciones de mayor plazo, que el país debe llevar a cabo para enfrentar el desafío que significa poner en marcha el DR-CAFTA y aprovechar de las oportunidades que éste ofrece.

Bajo este marco contextual se identificaron dos grandes proyectos:

- 1) Desarrollo y promoción de exportaciones con énfasis en la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- 2) Desarrollo rural y reconversión agrícola e industrial

**Proyecto No 1.****Descripción del Proyecto: Desarrollo y Promoción de Exportaciones con énfasis en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa****Diagnóstico de la Situación Actual o Justificación:**

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), representan un amplio sector productivo de Guatemala que emplea alrededor del 60% de la fuerza laboral y utiliza, en su mayoría, materia prima local; lo cual contribuye a mejorar las condiciones de vida de los empresarios, su familia y sus empleados, y por consiguiente, a aliviar los altos índices de pobreza. Por tales razones, el apoyo y fortalecimiento al sector constituye una estrategia de desarrollo económico del país, para asegurar su crecimiento con equidad, a corto y mediano plazo.

El RD-CAFTA abre la oportunidad para que la producción guatemalteca pueda tener libre acceso a un mercado de más de 300 millones de habitantes, pero esto implica a su vez el que las empresas guatemaltecas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, deben estar preparadas para competir con las empresas estadounidenses. El gran reto para Guatemala, y el resto de países Centroamericanos, es lograr las condiciones necesarias para que sus PYME's puedan afrontar el impacto que trae consigo el RD-CAFTA. Estas condiciones sólo pueden alcanzarse a través de programas de desarrollo financiero y empresarial, que fortalezcan e incentiven las capacidades de las MIPYME's.

Actualmente uno de los problemas más grandes que afronta el sector de la MIPYME es la falta de capital, el cual limita su capacidad de crecimiento y competitividad ante un mundo globalizado. El MiNECO por medio del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME cuenta con programas dirigidos a brindar servicios financieros, básicamente crédito al sector MIPYME, sin embargo los recursos son limitados y sin discriminación, esto quiere decir que no existe un programa o línea de crédito específico para financiar a las pequeñas y medianas empresas exportadoras la cual se hace necesaria para aprovechar las oportunidades que brindan los acuerdos y tratados de libre comercio que ha firmado Guatemala.

**Objetivos:**

- Promover y fomentar mayor participación de las MIPYMES en las exportaciones guatemaltecas.
- Apoyar el desarrollo de la PYME, a través de proyectos para mejorar su productividad y competitividad, creando las condiciones propicias para que puedan exportar y competir exitosamente en el mercado internacional.
- Crear las condiciones propicias para que puedan exportar y competir exitosamente en el mercado internacional.

**Componentes y/o Actividades:**

- 1) Internacionalización de las MIPYME

- Crédito orientado a Proyectos de Exportación (Líneas de crédito accesibles, creación de fondos).
- Preparación del empresario para enfrentar la globalización.
- Promover ruedas de negocios entre productores y/o exportadores para identificar nuevos nichos de mercado
- Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor (Identificación de mejores prácticas)

## 2) Servicios de Desarrollo Empresarial –SDE-

En esta área es vital fortalecer la competitividad de las PYMES nacionales, lo cual puede lograrse a través del apoyo a la consolidación de las siguientes iniciativas que están planteadas dentro de la Política Nacional para el desarrollo de las MIPYMES :

- a) Programa de Asociatividad (motivar el encadenamiento y la asociatividad empresarial), apoyar la continuidad, a partir de 2008, de la Estrategia Nacional de Asociatividad que está iniciando actualmente, con una consultoría nacional y que necesitará contar con más recursos para la implementación del plan de acción, el que incluirá el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la formación de redes empresariales, cadenas productivas, clusters, y el fortalecimiento de las asociaciones empresariales a nivel nacional y sectorial.
- b) Fortalecimiento de programas de asistencia técnica en gestión empresarial, producción y gestión de la calidad, dentro de un programa de Bonos-PYME que está descrito dentro de la Política Nacional para el Desarrollo de la MIPYME, bajo el Programa de Fomento a los SDE.
- c) Fortalecimiento a la comercialización interna para desarrollar su potencial de encadenamiento (ferias, ruedas de negocios), estas actividades se han realizado con mucho éxito durante 2005-2007, para microempresa, pero se necesita fortalecer a empresas pequeñas y medianas a mayor escala, por lo que se necesitarán más recursos.
- d) Centro de Orientación e Información de servicios empresariales para las MIPYMES, que cuenten con información estratégica para contribuir a la mejora competitiva de las empresas. Estos centros a instalar en las sedes del Viceministerio de la MIPYME en el interior del país, contribuirán a fortalecer el apoyo al sector privado, fortaleciendo la integración de las instancias regionales del MINECO como MIPYME, Registro Mercantil y DIACO. Estos centros de servicios empresariales también han sido considerados dentro de la estrategia de apoyo del fondo PNUD-España para el logro de los objetivos del milenio –ODM-aunque su orientación es para emprendeduría femenina, se espera que los mismos se fortalezcan en otras áreas, las cuales se hará necesario reforzar con personal y equipo técnico calificado, tal como se muestra en el perfil de proyecto anexo.
- e) Campaña para Cultura del Consumidor, a través de medios de comunicación, material informativo, seminarios y fortalecer las organizaciones que representan a los consumidores, lo cual también puede lograrse incorporando las sedes de la DIACO en los Centros de SDE a los que se refiere el inciso anterior.

## 3) Servicios Financieros –SF- a la MIPYME

- f) Facilitar el marco legal para mejorar el acceso al crédito a través de impulsar la aprobación del anteproyecto de: Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas (para generar fondos de garantías que faciliten el otorgamiento del crédito); y la implementación de la

Ley de Garantías Mobiliarias (aceptar la garantía de muebles, mercadería, maquinaria, herramientas, etc.) que fue aprobada por el Congreso de la República, esta semana DECRETO 51-2007.

g) Creación de una línea de financiamiento para atender las necesidades de crédito del sector de la Pequeña y Mediana Empresa de Guatemala, que cuenten con proyectos viables, manejada bajo un esquema de banca de segundo piso y que aproveche el marco regulatorio de las nuevas leyes sobre microfinanzas que están por aplicarse (una en fase de aprobación y la otra aprobada ya, ver inciso f anterior).

h) Creación de un fondo para otorgar financiamiento a empresas con potencial exportador, clasificadas dentro de los siguientes sectores: i. Exportación de plantas ornamentales, follajes y flores; ii. Producción y exportación de artesanías; iii. Exportación de hidrobiológicos (pescado y productos de pesca); iv. Producción y exportación de muebles y otros productos de madera; v. Producción y exportación de textiles y vestuario; vi. Exportación de productos orgánicos: café, cardamomo, macadamia, ajonjolí, brócoli, miel, limón deshidratado, té negro, bananos, cacao, etc.; vii. Producción y exportación de productos agroindustriales; y, viii. Exportación de frutas y vegetales.

i) Financiamiento dirigido al capital de trabajo, maquinaria, equipo e infraestructura; particularmente en sistemas de captación y distribución de agua para riego y centros de acopio y cadena de frío.

#### 4) Reducción del costo de la formalidad

j) Fortalecer la facilitación de los trámites y requerimientos para que las micro, pequeñas y medianas empresas operen de una manera formal, lo cual ya se ha venido trabajando con la instalación de la ventanilla ágil, en la cual el trámite para inscribir empresa es de 24 horas en la capital (incluye al Registro Mercantil, SAT, IGSS y Diario de C.A.). El 22 de noviembre se hará el lanzamiento de la 2ª. fase que incluye los requisitos ambientales y el registro sanitario, por lo que se necesita que se consoliden estos procesos en el interior del país a través de las oficinas del Registro Mercantil dentro de los Centros de SDE que se mencionan en el inciso d).

#### **Resultados esperados:**

1. Acercar la oferta de SDE y SF para reducir la brecha entre oferta y demanda de estos servicios y mejorar la competitividad de las MIPYMES.
2. Promover la creación y el crecimiento de las MIPYME's que operan formalmente.
3. Mejorar las condiciones de acceso al crédito para las MIPYME.
4. Generar fuentes de empleo para la población guatemalteca
5. Contribuir para que el sector MIPYME afronte los retos y/o aproveche las oportunidades que genera la implementación de acuerdos y tratados comerciales, especialmente el CAFTA
6. g. Contribuir a la implementación de la Política Nacional para el Desarrollo de la MIPYME

#### **Proyecto No. 2**

#### **Descripción del Proyecto: Desarrollo Rural y Reconversión Productiva**

**Diagnóstico de la Situación Actual o Justificación:**

El desarrollo rural debe entenderse como un proceso que tiende a mejorar cualitativa y cuantitativamente las condiciones de vida de la población rural, acorde al tipo de organización social, cultural y política existente, así como con las posibilidades de producción del ecosistema.

En su marco conceptual el Desarrollo Rural Sostenible se constituye como el balance de cuatro capitales, siendo estos: Capital Humano o desarrollo humano integral; Capital Social o participación social y desarrollo institucional; Capital Económico o desarrollo productivo sostenible; y, Capital Natural o gestión ambiental integral.

Es importante considerar que la participación parte de un reconocimiento del concepto de Desarrollo Rural Diferenciado, que incluye el ordenamiento territorial para la planificación del desarrollo y el logro de la sostenibilidad en sus cuatro dimensiones. Es decir que la intervención debe iniciar por una gestión coordinada y descentralizada de las instituciones públicas para lograr fortalecer la participación activa de personas del área rural, utilizando la cuenca como unidad de planificación del desarrollo.

La mayor parte de los habitantes del área rural vive en condiciones de pobreza, con pocas opciones de progreso debido a diferentes factores que se agravan por las desventajas tecnológicas y de recursos presentes. La implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos aumenta los riesgos de las personas que habitan en el campo y hace urgente buscar una solución que modernice su estructura productiva. Esto obliga a identificar ventajas comparativas de cada región del país y a replantear una nueva ruralidad que cuente con los servicios básicos de educación, salud, infraestructura sanitaria, electrificación, sistemas de comunicación, etc., lo que nos conduce a pensar en una Política de Desarrollo Rural.

Sin embargo, el Tratado representa una oportunidad de desarrollo para el agro, siendo la única y mejor opción de sostenimiento de la base productiva y ampliación de la oferta exportable agrícola del país. Para ello hay ciertas acciones en el sector agrícola que son necesarias para atender los desafíos que éste representa. En ese sentido, la diversificación agrícola es una de las áreas de política más importante, para lo cual se propone la iniciativa del “Programa de Diversificación y Reconversión Productiva”, planteada por el MAGA, el cual constituye una alternativa viable orientada a consolidar el incremento de la oferta exportable, mediante el mejoramiento de la infraestructura y los estándares de calidad, sanitario y fitosanitario de alto nivel competitivo.

**Objetivos:**

Como objetivo general del programa se presenta el de desarrollar nuevas opciones productivas para cadenas agrícolas con amplio impacto económico y social, fundamentadas en la demanda y regulación del mercado, promoviendo la modernización y la competitividad del sector productivo de manera sostenible.

Como objetivos específicos se plantean:

1. Consolidar y ampliar la oferta exportable de materias primas, productos y subproductos agrícolas procesados y no procesados, satisfaciendo las exigencias y estándares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a calidad, volumen y precio para poder competir exitosamente.

2. Promover el acceso de productos agrícolas (actuales y potenciales) mediante acuerdos bilaterales al mercado de los Estados Unidos de América.

3. Fortalecer los sistemas de información de mercado de los entes públicos y privados, para el intercambio de la información de los productos de interés con los Estados Unidos de América.

4. Fortalecer los sistemas de información de normativa sanitaria, fitosanitaria, calidad y manejo de agroquímicos de los entes públicos y privados.

5. Fortalecer la capacidad institucional para la aplicación del acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, considerando los programas que actualmente se están desarrollando, tales como el Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental para productos no procesados y el Sistema de Inspección de los productos procesados del Ministerio de Salud.

6. Establecer programas de asistencia técnica y capacitación del recurso humano de los sectores público y privado en las siguientes áreas: campos de producción, plantas de procesamiento, plantas de empaque, laboratorios, conocimiento y aplicación del manejo de agroquímicos, normativa sanitaria y fitosanitaria, calidad de los productos seleccionados del programa, y gestión empresarial.

### **Componentes y Actividades:**

#### **A. Determinación de la Oferta Exportable**

1. Implementación de un sistema de información estratégica para los agronegocios para respaldar la capacidad competitiva de las empresas agrícolas y agroindustriales
2. Apoyo al mejoramiento de competitividad en cadenas agroproductivas comerciales prioritarias a través de los Consejos de Producción Agrícola y Animal.
3. Promoción a las exportaciones

#### **B. Cumplimiento de la Normativa**

1. Fortalecimiento Institucional de los Sistemas Nacionales de Inspección de Productos Frescos y Procesados
2. Fortalecimiento de la Competencia Técnica de Laboratorios
3. Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en procesos de producción y exportación agrícola, con énfasis en el control de la producción en origen.
4. Desarrollo de Protocolos de Admisibilidad para nuevos productos agrícolas para respaldar el desarrollo de la capacidad competitiva del país en productos no tradicionales
5. Elaboración de un Inventario nacional de plagas y enfermedades cuarentenarias importantes que afectan las exportaciones de productos agrícolas y no tradicionales
6. Implementación de un programa para desarrollar Buenas Prácticas de Manufactura en la Industria Alimenticia

7. Implementación y certificación del sistema de análisis de puntos críticos HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points) en la Industria Alimenticia
8. Gestión Ambiental ISO 14000
9. Producción más Limpia: P+L
10. Implementación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000

### C. Infraestructura

Adquirir la infraestructura necesaria para atender adecuadamente las siguientes actividades:

1. Producción y propagación de material vegetativo certificado para el establecimiento de plantaciones comerciales
2. Centros de acopio y su equipamiento
3. Construcción de plantas de tratamiento para productos no procesados con restricciones cuarentenarias
4. Sistemas de irrigación para incorporar nuevas áreas y comunidades en actividades de agricultura de precisión

### D. Viabilidad de las inversiones

El componente busca apoyar la respuesta a las metas de financiamiento, administración de riesgos y asistencia técnica de que se plateo el MAGA en la Política Agropecuaria y Sectorial 2004 – 2007. En Abril de 2005 se lanzó un instrumento de servicios financiero denominado Guate – Invierte, que es un fondo de inversión rural cuyos objetivos son:

- Brindar acceso al crédito en el área rural.
- Disponer de capital líquido como garantía a créditos otorgados por medio de instituciones financieras a productores agrícolas, prestadores de servicios, turismo y comercio.
- Disminuir el riesgo de inversión a pequeños productores del área rural.
- Incorporar a los empresarios informales al sector formal de la economía
- Apoyar el desarrollo de cadenas productivas.
- Apoyar a grupos económicos organizados.
- Generar una cultura en el uso del Seguro Agrícola.

Se trata de un fideicomiso público constituido con un patrimonio inicial de 150 millones de quetzales, recursos provenientes exclusivamente de fondos públicos que fueron reasignados de otros programas, y que ahora se orientan a ofrecer cuatro servicios básicos en beneficio de productores rurales y/o inversionistas privados interesados en el medio rural:

- a. De garantías líquidas en el sistema financiero nacional participante;
- b. De estímulo al seguro agropecuario con apoyo en la adquisición de hasta un 70% de la prima;
- c. De estímulos financieros a la inversión con apoyos a la tasa de interés para proyectos de larga maduración, y
- d. De asistencia técnica y preinversión, tercerizando los servicios de extensión agrícola especializada en apoyo a la formulación y seguimiento de proyectos productivos para acceso al crédito.

### E. Asistencia Técnica y Capacitación

Fortalecimiento de la capacidad técnica del personal del sector público y privado que se desempeñan en las siguientes actividades: producción agrícola, procesamiento o transformación del producto, medidas sanitarias y fitosanitarias, presentación y empaque del producto, y el estudio de empresarialidad, agroindustria e impacto ambiental.

F. Creación de la Segunda Escuela de Turismo Comunitario Indígena Maya Bilingüe (Español-Q'eqchi) para la región de Verapaces (Replica de la Escuela de Turismo Comunitario para Indígenas Mayas desarrollado por Ak'Tenamit).

- a. Replicar en la región de Verapaces el exitoso modelo de la Escuela de Turismo Comunitario con sistema de aula práctica existente en Izabal, Guatemala, manejada por la Asociación local comunitaria Ak'Tenamit.
- b. Construir y equipar la Escuela de Turismo Comunitario en la región de Verapaces, incluyendo: a) módulo de dormitorios (internado para estudiantes); b) módulo de servicios sanitarios, c) jardines, áreas agrícolas demostrativas y áreas recreativas; d) módulo de aula teórica; y, e) módulo de aula práctica (restaurante y tienda de comercio justo administrados por estudiantes de la Escuela).
- c. Establecimiento de estructura de organización, operación, diseño y aprobación de guías curriculares a ser utilizadas en la Escuela con metodologías apropiadas a comunidades rurales Mayas de la región.

G. Fortalecimiento Institucional de la Federación Nacional de Turismo Comunitario de Guatemala (FENATECGUA)

- a. Empezar y fortalecer el liderazgo de FENATACGUA mediante sus acciones y su empeño para coordinar, integrar y regular los esfuerzos dirigidos al desarrollo del turismo comunitario de forma incluyente y sostenible, respetando las necesidades e intereses relevantes de sus socios para su desarrollo comunitario.
- b. Contar con personal profesional, permanente y motivado, capacitado para el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y la aplicación descentralizada de sus funciones.
- c. Elaboración de una planificación estratégica y marco lógico para la funcionalidad del FENATUCGUA a largo plazo y de manera auto-sostenible.
- d. Contar con la infraestructura y recursos adecuados para poder llevar a cabo los cuatro proyectos del Programa de Fortalecimiento: a) La implementación de gestión descentralizada; b) el análisis de los destinos y la organización comunitaria; c) el establecimiento de contactos, intercambios y alianzas estratégicas a nivel nacional y regional; y, d) la planificación a futuro y entrega de resultados.